

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL



La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Solunion, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma.

Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Solunion.



ÍNDICE



DEFINICIONES



2 OBJETIVO



3 ALCANCE



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN CON RESPECTO AL MEDIOAMBIENTE

- **4.1** INTEGRACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN EL NEGOCIO
- **4.2** GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
- **4.3** PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL



GOBIERNO DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



1.

DEFINICIONES

A los efectos de esta Política, se entiende por:



CAMBIO CLIMÁTICO

Constituye un proceso natural que se ve afectado por las actividades humanas que generan contaminación de diferentes tipos acelerando el proceso de cambio del clima fuera de umbrales estándar.



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Son todos los objetivos que se marca la empresa, relacionándolos con la actividad que en ella se realiza.



MEDIOAMBIENTE

Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y las interrelaciones entre ellos.



RIESGO

Posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de Solunion. El concepto de riesgo se entenderá en un sentido amplio, abarcando eventos o combinaciones de eventos que afecten a uno o varios riesgos que por su importancia o entidad requieran un tratamiento separado.



SOLUNION

Grupo empresarial integrado por Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. («la Compañía») y las sociedades que tengan la condición de filiales de la misma conforme al artículo 42 del Código de Comercio.



SOSTENIBILIDAD

Cualidad de sostenible, especialmente las características del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.





2. OBJETIVO

Solunion desarrolla su actividad bajo el **firme compromiso de cuidar el medioambiente**, materializándose a través de la integración del Medioambiente en el negocio, la promoción de la responsabilidad medioambiental, preservación de la biodiversidad, prevención de la contaminación, gestión eficiente de los recursos y la mitigación del cambio climático, de acuerdo con lo previsto en la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Corporativa.

De acuerdo con el compromiso adquirido en la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Solunion en materia ambiental, esta Política concreta y desarrolla los Principios generales de actuación de Solunion relacionados con la conservación y protección de nuestro entorno.





4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN CON RESPECTO AL MEDIOAMBIENTE

Solunion desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de cuidar el medioambiente, lo que se materializa a través de tres pilares fundamentales:

4.1 INTEGRACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN EL NEGOCIO

4.2 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

4.3 PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL



4.1 INTEGRACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN EL NEGOCIO



Integración de criterios medioambientales en los procesos de toma de decisión empresarial: análisis de riesgos y oportunidades, suscripción, inversión, fusiones y adquisiciones, en la gestión de la cadena de suministro y proveedores, en la gestión de inmuebles y en otros procesos que puedan ejercer impactos sobre el capital natural, la economía circular y el cambio climático.



Diseño y desarrollo de productos y servicios encaminados a la creación de valor sostenible y con perspectiva a largo plazo, que supongan una oportunidad para el negocio, una mejora de la gestión del riesgo medioambiental, el impulso de la economía circular y un mecanismo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



Medir el impacto de nuestras actuaciones y divulgar el posicionamiento, gestión, controles y resultados del Grupo en materia de Medioambiente y cambio climático, de forma transparente, proactiva, regular y clara.



4.2 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



Cumplimiento de la legislación vigente de aplicación, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria, y adopción de medidas para la mejora continua a través del desarrollo de un sistema integrado de gestión medioambiental, energética, cambio climático y circularidad, que fije objetivos periódicos cuyo cumplimiento se verifique, y que disponga de la información y los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas anuales.



Utilización de los recursos de manera racional para reducir la huella ambiental y el impacto sobre el capital natural, mediante el control de estos:



Minimizando los consumos de recursos y estableciendo criterios de compra verde.



Reduciendo la generación

de residuos,
primando la reutilización,
el reciclado y la
incorporación de materias
primas secundarias en el
mercado, favoreciendo de
este modo la transición
hacia una economía
circular.



Implantando buenas prácticas ambientales y eco-eficientes y promocionando el consumo de energías renovables.



Apoyando las actividades de diseño y de adquisición de productos y servicios con alta eficiencia energética que contribuyan a la mejora del desempeño energético.



4.3 PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fomento de la cultura medioambiental, la concienciación y sensibilización entre los Solunioners, poniendo a su disposición recursos para que puedan participar en la consecución de los objetivos en materia de gestión medioambiental y cambio climático del Grupo Solunion, contribuyendo así al desarrollo sostenible.



Trasmisión de los principios de actuación de Solunion hacia su cadena de suministro, involucrando a los proveedores en la consecución de los objetivos que les sean de aplicación mediante la incorporación de criterios ambientales en los procesos de homologación y selección de los mismos.

Desarrollo de actuaciones para lograr una mayor concienciación de nuestros grupos de interés en aspectos medioambientales mediante la participación de Solunion en organismos y foros nacionales e internacionales en los que se promueva y apoye la preservación del Medioambiente, la biodiversidad y los recursos energéticos, la respuesta frente al cambio climático y las sinergias hacia la economía circular, así como el desarrollo y difusión del conocimiento científico y tecnológico de iniciativas en este sentido.







5.GOBIERNO DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de Solunion **asume las funciones relativas** a la gestión medioambiental de acuerdo a los principios desarrollados en esta política y de acuerdo a la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

Solunion dispone de un Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, liderado por el Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad y Medios, que estará compuesto por los responsables de las áreas materiales para la RSS, que se encarga de verificar y velar por la correcta aplicación de los principios y directrices generales de actuación en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en el Grupo.

Solunion dará a esta política la difusión adecuada para que se conozca de forma interna y externa por parte de los distintos Grupos de Interés.

El Consejo de Administración de Solunion, recibirá información periódica sobre las medidas y procedimientos adoptados en el Grupo para implementar y dar seguimiento a lo dispuesto en esta Política a través del Informe de Sostenibilidad o su documento equivalente.



Solunion SOMOS IMPULSO